

MANUEL GONZALEZ RAMÍREZ

Hamburgo # 12.

General Anaya. México

D.F.

a 28 de agosto de 1938.

Sr General don
Plutarco Elías Calles
San Diego, Cal.
E.U. de A.

Muy estimado señor General:

Estoy preparando un estudio sobre los llamados Tratados de Bucareli. El libro va -- muy adelantado y espero publicarlo en breve -- tiempo.

Uno de los capítulos del trabajo a que aludo, se referirá a la Reglamentación del artículo 27 Constitucional cuyas leyes orgánicas fueron promulgadas (1925-1928) durante la administración que usted presidió en la República.

Entre las consultas que he hecho, encontré una biografía del antiguo Embajador norteamericano Morrow y la traducción de la parte relativa a la reglamentación del artículo 27, -- o mejor dicho, al problema diplomático que se suscitó con ese motivo, la anexo a esta carta. Por la inserción se dará usted cuenta del texto y manera de abordar la cuestión.

Por otro lado, en las publicaciones -- que han hecho las compañías petroleras con motivo de la reciente expropiación que de sus -- propiedades ha tenido a bien decretar el Gobierno de México, se hace hincapié a un convenio -- que se dice celebrado entre usted y el Embajador Morrow.

Como quiera que el asunto está íntimamente relacionado con la tesis que se desarro-

lla en el libro que próximamente publicaré y como además, casos como éstos interesa conocer al país, es que no he vacilado en dirigir me a usted, como en efecto lo hago, para que sea servido de informarme sobre los siguientes puntos:

1.-¿Es cierto que entre usted y el Em bajador Morrow existió un convenio relacionado con la cuestión petrolera?. Desde luego la pregunta se refiere al problema que se originó por la reglamentación del artículo 27 en el ramo de petróleo.

2.-En caso afirmativo, ¿cuales fueron los términos de ese convenio, forma en que se realizó; es decir, si consta por escrito (notas, memoranda, etc.) o fué verbal.

3.-En caso negativo ¿cuales y en que consistieron las gestiones del Embajador Morrow en relación con la reglamentación del artículo 27 para el ramo de petróleo?.

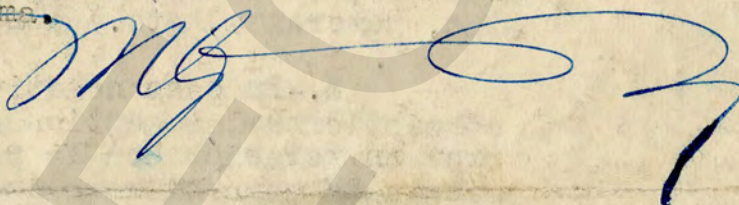
4.-Además, agradeceré a usted se sirva ilustrarme sobre el texto que le acompaño, haciendo las aclaraciones, rectificaciones o apreciaciones que usted tenga abien hacer, tanto para que yo conozca mejor el asunto, como para que pueda ser publicado en México este capítulo de las relaciones internacionales con los Estados Unidos, en el cual, según son mis noticias, usted tomó exclusiva parte. Si sus apreciables informes vienen acompañados de copias de la documentación respectiva, será cosa que agradeceré.

Por supuesto que al solicitar de usted las anteriores cuestiones, lo hago movido por el deseo que tengo de dar a conocer los verdaderos alcances de este asunto y si usted aprueba mi idea y se sirve mandarme los datos pedidos, indudablemente que lograré mi propósito. Ahora bien, usted mismo decidirá si en el texto de mi libro y al tratar sobre la cuestión que motiva la presente carta, puedo hacer uso de las noticias que usted me proporcione indican

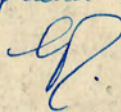
do su procedencia de manera expresa, es decir si cito el nombre de usted, o bien me limito a desarrollar la materia sin mencionar la fuente de mis aseveraciones.

Por último, no he de ocultar a usted - que estos informes, además de la importancia - que representan para mi trabajo, urge que los tenga en mi poder a la brevedad posible, pues el impresor espera los originales y deseo mi libro no pierda la oportunidad que en el momento representa. Por todas estas molestias, señor General, le doy mil excusas-

Y entre tanto recibo sus amables letras, acepte usted mis mejores votos por su bienestar personal. Soy servidor que bien lo estima.



P. D. - Le suplico se moleste en saludar de mi parte al señor General José M. Tapia. Gracias



3

San Diego, Calif.
Septiembre 10 de 1938

Sr. Lic. don
Manuel Gonzalez Ramirez
México, D. F., México

Muy estimado y fino amigo:

Me refiero a su muy grata de fecha 28 de agosto ppdo. en la que me participa que está preparando un estudio sobre los llamados Tratados de Bucareli y que el libro va muy adelantado y que espera publicarlo en muy breve tiempo.

Quedo enterado que uno de los capítulos importantes del estudio a que alude se referirá a la Reglamentación del artículo 27 Constitucional, cuyas leyes orgánicas fueron promulgadas durante la administración en que ocupé el puesto de Presidente de la República. Tomo nota que entre las consultas que ha hecho Ud., una de ellas se refiere a la biografía del Embajador norteamericano Morrow, escrita por Harold Nicolson. Respecto a este libro, quiero hacerle a Ud. - la aclaración de que está lleno de inexactitudes y de que el autor, deseando engrandecer la personalidad del Embajador Morrow, la empequeñece por las muchas inexactitudes que asienta, haciéndolo aparecer con intromisiones indebidas en el Gobierno de México que nunca tuvo.- En la población de Navolato, Sinaloa, tuve una entrevista con el escritor Nicolson que me dejó profundamente decepcionado, pues no té que este escritor le daba más importancia a lo novelesco que a - las cuestiones serias y de fondo.

Con respecto a las versiones que han circulado de que existió un convenio privado, relacionado con la cuestión petrolera, entre el Embajador Morrow y yo, como Presidente de la República, en -- forma categórica y terminante declaro a Ud. que estas versiones sonp absolutamente falsas, pues no existió tal convenio ni por escrito ni verbal.

Juzgo conveniente que, para documentarse en forma seria y verídica sobre este asunto, entreviste Ud. a los señores don Luis N. Morones y Lic. don Aaron Sáenz, quienes ocuparon en aquél entonces los cargos de Secretarios de Industria y Comercio y Relaciones, respectivamente, y en los archivos de estas Secretarías existen todos los documentos relacionados con la enojosa controversia diplomática surgida entre el Gobierno americano y el nuestro, con motivo de varias leyes expedidas por la Nación en aquella época.

Las modificaciones que sufrió la Ley Reglamentaria del Petroleo obedecieron a sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en amparos interpuestos, y no a convenios ni componendas de ningún género, y la Corte usó de su absoluto criterio y de completa libertad.

Insisto en que las personas más capacitadas para informar a Ud. sobre esta matéria, son los señores Morones y Sáenz.

Con el aprecio de siempre, queda de Ud. su afmo. amigo y
S. S.

PEC/gc

P. Elías Calles

(H)

Manuel González Ramírez
Hamburgo Núm 12.
Gral Anaya.
México.

a 15 de junio de 1939.

Sr Gral don
Plutarco Elías Calles.
1212 Upas Street
San Diego, California
E.U. de A.

Muy estimado señor general:-

Con toda oportunidad recibí su grata carta que, en contestación a la mía, se sirvió usted dirigirme con el propósito de darme algunos datos sobre la intervención del Embajador Morrow en la época que usted dirigió los destinos del país. Desde luego tomé nota de sus apreciaciones y entrevisté para este asunto a los señores licenciado Aarón Sáenz y Luis N. Morones de quienes recibí especial atención. Por este servicio acepte usted mis agradecimientos.

Ya ahora puedo enviarle un ejemplar de mi libro LOS LLAMADOS TRATADOS DE BUCARELI donde puse mi empeño y buena voluntad para estudiar uno de los capítulos más importantes de la historia de nuestras relaciones internacionales con los Estados Unidos. - Espero que usted, una vez que lo haya leído, se servirá darme su opinión y hacerme las observaciones que estime pertinentes pues es innegable que el parecer que sobre la materia tiene usted, - es valioso tanto por su conocimiento de ella, cuanto por su condición de hombre de estado.

Independientemente de lo anterior, podrá usted ver en la página 300 del mencionado libro que me he propuesto escribir otro volumen donde estudie yo la gestión diplomática del señor Morrow ante el gobierno de México. A este respecto mis propósitos son de formular una obra seria y documentada y ya he empezado los trabajos sobre el particular.

Proyecto escribir algunos capítulos que traten: a).-Situación general del país durante la época en que llegó el Embajador al territorio nacional; b).-formas de penetración del imperialismo americano e inversiones (si posible precisar su monto) de los Estados Unidos en México; c).-gestión de Morrow en defensa de los intereses estadounidenses afectados por nuestras leyes agrarias; d).-gestión de Morrow en relación con el problema del petróleo; e).-intervención que haya podido tener en el arreglo del conflicto religioso; f).-el arribo de Sandino a México y el retiro de los marinos norteamericanos de Nicaragua por la intervención o gestión de nuestro gobierno; y g).-aquellas materias que en el curso de mis investigaciones aparezcan y sean dignas de figurar en el trabajo.

Como antes he dicho a usted, pretendo hacer de mi próximo-

no libro un esfuerzo de investigación, un trabajo documentado y que venga a colocar las cosas en su lugar, ayuno de pasión secreta o escrito en forma de novela.

Para alcanzar este fin he pensado que usted me puede ilustrar no sólo con sus informes sino también con copias simples o fotostáticas de los documentos que puedan ser utilizados para el desarrollo del trabajo. Su consejo sobre los archivos, personas o negocios que merezcan ser consultados indudablemente que serán valiosos. Igualmente las sugerencias que usted sea servido hacerme sobre las materias a tratar, las recibiré con mucho agrado. - En una palabra, toda aquella orientación que provenga de usted y que, desde luego, no tenga inconveniente en hacermela, será atendida por mí con el placer de siempre.

Aún a riesgo de abusar de la gentileza que usted ha guardado para conmigo, me permito suplicarle me indique si no habrá inconveniente en publicar todos aquellos pormenores que concurren al retiro del Embajador anterior a Morrow y las causas del nombramiento de éste último. Conozco algunos detalles y, si no estoy equivocado aún - sé de ciertos documentos que usted, en su calidad de Presidente del país envió al Presidente norteamericano para descubrirle las maniobras del Departamento de Estado. Con la seriedad que el caso requiere, pero con el propósito de hacer luz en un episodio de gran importancia en las relaciones internacionales, me agradecería dar a conocer el incidente. Por supuesto que ello queda al criterio que usted sustente sobre el particular sobre todo, por cuanto a saber si es ya tiempo de publicar esos sucesos.

Espero que usted será bien servido de excusar esta nueva molestia que le infiero. De la misma manera aguardo sus noticias para mí importantes y que me ayudarán a tener éxito en la nueva tarea que he emprendido.

Entretanto reciba usted mis saludos y los votos que hago por su tranquilidad y bienestar en el lugar en que usted vive.

Soy de usted atento y seguro servidor.